

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 13.698 · 2007

LEY 13.698

Boletín Oficial, 25 de julio de 2007 · 3 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 13.698

ARTÍCULO 1°. (Texto según Ley 13850) Adherir a la prórroga del "Pacto Federal para el Empleo, la Producción y el Crecimiento" del 12 de agosto de 1993, ratificado por Ley provincial Nº 11463, de acuerdo con lo establecido en el artículo 76 de la Ley nacional Nº 26078.

ARTÍCULO 2°. La presente ley comenzará a regir a partir del día 1° de enero de 2006 inclusive.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 13.698. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).